

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único
Baena.**

Núm. 9.763/2013

Doña María José Osuna Manjón-Cabezas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción único de Baena, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de dominio 146/11 a instancia de Ana Luque Pedregosa, por Exceso de Cabida de la siguiente finca:

"Casa marcada con el número sesenta (antes cincuenta y cua-

tro), de la calle Santiago, de la Villa de Valenzuela, con una superficie de suelo 107m² y superficie construida de 155 m². Presenta dos plantas-baja y primera y un almacén.

Linda: a su derecha, vista de frente, con casa de Luque Pedregosa, a la izquierda con Bartolomé Díaz Otero, y por su fondo con Manuel Urbano Aljabilla y José Manuel Garrido Serrano."

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a los Herederos de don Bartolomé Díaz Otero para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Baena, a 18 de noviembre de 2013. La Secretario Judicial, firma ilegible.